de identidad número 42.853.985-V, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de agosto de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de fecha 17 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial de Canarias» de 25 de enero de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

16781 *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2001, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», del Departamento de Computación, a don Luis Andrés González Ares.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 6 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión de la plaza número 00/058, de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», Departamento de Computación, a favor de don Luis Andrés González Ares, y una vez acreditado por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Luis Andrés González Ares Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», del Departamento de Computación de esta Universidad.

A Coruña, 8 de agosto de 2001.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

16782 *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2001, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería del Terreno», del Departamento de Tecnología de la Construcción, a don Manuel Juan Melis Maynar.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso que convocó esta Universidad por Resolución de 6 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión de la plaza número 00/049, de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería del Terreno», Departamento de Tecnología de la Construcción de esta Universidad, a favor de don Manuel Juan Melis Maynar, y una vez que el interesado acreditara los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Manuel Juan Melis Maynar, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería del Terreno», del Departamento de Tecnología de la Construcción, de esta Universidad.

A Coruña, 8 de agosto de 2001.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

16783 *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2001, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Expresión Gráfica de la Ingeniería», del Departamento de Ingeniería Industrial, a don José Antonio López Vázquez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 6 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión de la plaza número 00/057, de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Expresión Gráfica de la Ingeniería», Departamento de Ingeniería Industrial, a favor de don José Antonio López Vázquez, y una vez acreditado por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Antonio López Vázquez Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Expresión Gráfica de la Ingeniería», del Departamento de Ingeniería Industrial de esta Universidad.

A Coruña, 8 de agosto de 2001.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

16784 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Francisco Javier Hernández Molina Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Estratigrafía», del Departamento de Geociencias Marinas y Ordenación del Territorio.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 17 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Estratigrafía», del Departamento de Geociencias Marinas y Ordenación del Territorio, a favor de don Francisco Javier Hernández Molina, con documento nacional de identidad número 31.237.841-T, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Hernández Molina Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Estratigrafía», del Departamento de Geociencias Marinas y Ordenación del Territorio,

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 9 de agosto de 2001.—El Rector, por delegación (Resolución Rectoral de 26 de julio de 2001), el Vicerrector de Profesorado, Javier de Vicente Remesal.